

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

45/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre trámite de audiencia de los ocupantes de la vivienda militar sita en Madrid, paseo de Alabarderos, n.º 34, 4.º-D.*

No habiéndose podido notificar a los Ocupantes de la vivienda militar sita en Madrid, Paseo de Alabarderos, n.º 34, 4.º-D, por no haberseles encontrado en la misma, se les hace saber que, en el ejercicio de la facultad que asiste a este Instituto de recuperar por sí mismo la posesión indebidamente perdida de sus bienes y derechos patrimoniales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha dictado, con fecha de 13 de diciembre de 2007, escrito del Director General Gerente del INVIFAS en el que se concede a los interesados un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, a fin de que formulen las alegaciones y aporten los documentos y justificantes que estimen pertinentes en defensa de su derecho, al término del cual, se dictará la Resolución oportuna.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

46/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento de desalojo de don César Alamillos Rodríguez.*

Desconociéndose el actual domicilio de don César Alamillos Rodríguez, por no hallársele en el de la Avda. de Otero, s/n, Esc. 7, 3.º-C, de Ceuta, se le hace saber que, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, se ha dictado con fecha 30 de noviembre de 2007, Requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

47/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre Requerimiento de desalojo de doña María del Carmen Sánchez Casado.*

Desconociéndose el actual domicilio de doña María del Carmen Sánchez Casado, titular por subrogación del contrato de cesión de uso de vivienda militar, por no hallársele en el de la calle Córdoba, s/n, Esc. E, 2.º dcha, de Ceuta, se le hace saber que, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, se ha dictado con fecha de 30 de noviembre de 2007, Requerimiento de desalojo, por las causas de resolución de contrato contempladas en el artículo 10.1, letras c) («La realización de daños causados dolosamente en la finca...») y d) («Cuando en la vivienda tengan lugar actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

48/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre Requerimiento de desalojo de doña María del Carmen de la Fuente Mata.*

Desconociéndose el actual domicilio de Doña María del Carmen de la Fuente Mata, hija de la que fuera titular por subrogación del contrato de cesión de uso de vivienda militar, D.ª María del Carmen Mata Martín, por no hallársele en el de la Avda. de España, n.º 3, Esc. A, 1.º-2, de Ceuta, se le hace saber que, por el Director General Gerente de este Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, se ha dictado con fecha de 29 de noviembre de 2007, Requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de éstos en su caso») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

49/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre Resolución de contrato de doña María Pilar Saura Guillén.*

Desconociéndose el actual domicilio de doña María Pilar Saura Guillén, ex esposa del que fuera titular del contrato de cesión de uso de vivienda militar, don Juan Antonio Cuadrillero Araujo, por no hallársele en el del Paseo Virgen del Puerto, n.º 37, 7.º C, en Madrid, se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, que se ha dictado con fecha de 13 de diciembre de 2007, Resolución de contrato, por la causa contemplada en el artículo 10.1.g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de éstos en su caso»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de contrato, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid o el correspondiente al domicilio del interesado, o potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante esta Dirección General.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

60/08. *Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Delegación de Economía y Hacienda de A Coruña, por la que se convoca la 1.ª y, en su caso, 2.ª, 3.ª y 4.ª subasta de bienes inmuebles propiedad del Estado.*

Se pone en conocimiento del público en general, que de conformidad con la legislación patrimonial del Estado, a las once horas del lunes, 18 de febrero de 2008, se celebrará en el salón de actos de esta Delegación (planta tercera) y ante la Mesa constituida al efecto, la primera subasta pública de los lotes 1 al 25 y, al día siguiente, 19 de febrero de 2008, los lotes 26 al 46 y, que a continuación se describen:

Lote 1: Rústica, parcela 34, lugar Caserón, concentración parcelaria San Nicolás de Cines, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B505000340000YQ, superficie: 0,0257 hectáreas. Tipo subasta: 240,00 euros. Por esta finca discurre un regato.

Lote 2: Rústica, parcela 120-2 (1011), lugar Patelo, concentración parcelaria San Nicolás de Cines, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B505010110000YF, superficie: 0,0284 hectáreas. Tipo subasta: 204,00 euros.

Lote 3: Rústica, parcela 483-1, lugar Fondos, concentración parcelaria San Nicolás de Cines, Oza dos Ríos;

referencia catastral 15064B505004830000YQ, superficie: 0,0653 hectáreas. Tipo subasta: 270,00 euros. Gravada con una servidumbre de paso a favor de las parcelas 484 a 487 y, a su vez, goza de una servidumbre sobre las fincas 482, 483-2 y 483-3. Está cruzada por un regato.

Lote 4: Rústica, parcela 483-2 (1037), lugar Fondos, concentración parcelaria San Nicolás de Cines, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B505010370000YP, superficie: 0,0925 hectáreas. Tipo subasta: 382,00 euros. Gravada con una servidumbre de paso a favor de las fincas 483-3, 483-1, 484, 485, 486 y 487 y, a su vez, goza de servidumbre sobre la finca 482. Está cruzada por un regato.

Lote 5: Rústica, parcela 709-1, lugar Linares, concentración parcelaria San Nicolás de Cines, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B505007090000YM, superficie: 0,0300 hectáreas. Tipo subasta: 90,00 euros.

Lote 6: Rústica, parcela 709-2 (1058), lugar Linares, concentración parcelaria San Nicolás de Cines, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B505010580000YU, superficie: 0,0346 hectáreas. Tipo subasta: 104,00 euros.

Lote 7: Rústica, parcela 58, lugar Picho, concentración parcelaria Santa María de Cuiña, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B502000580000YE, superficie: 0,0820 hectáreas. Tipo subasta: 2.460,00 euros.

Lote 8: Rústica, parcela 171-2 (598), lugar Riazor, concentración parcelaria Santa María de Cuiña, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B502005980000YX, superficie: 0,0433 hectáreas. Tipo subasta: 1.299,00 euros.

Lote 9: Rústica, parcela 296, lugar Souto Grande, concentración parcelaria Santa María de Cuiña, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B502002960000YG, superficie: 0,1430 hectáreas. Tipo subasta: 1.716,00 euros. Esta finca goza de una servidumbre de paso sobre la finca 295 y, a su vez, está gravada con otra servidumbre a favor de la finca 298.

Lote 10: Rústica, parcela 504, lugar Mañuquín, concentración parcelaria Santa María de Cuiña, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064E502005040000AJ, superficie: 0,0559 hectáreas. Tipo subasta: 671,00 euros. Está gravada con una servidumbre de paso a favor de las fincas 501 y 502.

Lote 11: Rústica, parcela 534, lugar Seixo, concentración parcelaria Santa María de Cuiña, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064D502005340000JX, superficie: 0,1045 hectáreas. Tipo subasta: 1.881,00 euros.

Lote 12: Rústica, parcela 543, lugar Barreira, concentración parcelaria Santa María de Cuiña, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064D502005430000JU, superficie: 0,0240 hectáreas. Tipo subasta: 432,00 euros. Esta finca goza de una servidumbre de paso sobre las fincas 545 y 547.

Lote 13: Rústica, parcela 150-2 (1012), lugar Cerqueira, concentración parcelaria Mondoy-Portomillos, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B502010120000YQ, superficie: 0,0785 hectáreas. Tipo subasta: 4.718,00 euros.

Lote 14: Rústica, parcela 312, lugar Trandes, concentración parcelaria Mondoy-Portomillos, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064A506003120000SX, superficie: 0,0499 hectáreas. Tipo subasta: 898,00 euros. Colinda con vía férrea.

Lote 15: Rústica, parcela 377, lugar Sus Cobas, concentración parcelaria Mondoy-Portomillos, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064A506003770000SI, superficie: 1,4456 hectáreas. Tipo subasta: 28.189,00 euros.

Lote 16: Rústica, parcela 382, lugar Cortiñas, concentración parcelaria Mondoy-Portomillos, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064A506003820000SE, superficie: 0,0660 hectáreas. Tipo subasta: 1.188,00 euros.

Lote 17: Rústica, parcela 460-2 (1027), lugar Ansoy, concentración parcelaria Mondoy-Portomillos, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064A5060046020000SI, superficie: 0,0216 hectáreas. Tipo subasta: 1.298,00 euros.

Lote 18: Rústica, parcela 470, lugar Súa Iglesia, concentración parcelaria Mondoy-Portomillos, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064A506004700000SK, superficie: 0,1380 hectáreas. Tipo subasta: 9.505,00 euros. En su interior existe un lavadero abandonado, así como un manantial de agua.

Lote 19: Rústica y urbana, parcela 697, lugar Fontelas de Abajo, concentración parcelaria Mondoy-Portomillos, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064A506006970000SI y 5480904NH6858S0001KG,

superficie: 0,0260 hectáreas parte rústica y 0,0160 hectáreas parte urbana. Tipo subasta: 4.430,40 euros.

Lote 20: Rústica, parcela 1-1, lugar Terreo dos Peres, concentración parcelaria Santiago de Reboredo, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B501000010000YQ, superficie: 0,0920 hectáreas. Tipo subasta: 962,00 euros.

Lote 21: Rústica, parcela 25, lugar O Redondal, concentración parcelaria Santiago de Reboredo, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B501000250000YW, superficie: 0,0153 hectáreas. Tipo subasta: 151,00 euros.

Lote 22: Rústica, parcela 282, lugar Nogueira Torta, concentración parcelaria Santiago de Reboredo, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B501002820000YH, superficie: 0,0813 hectáreas. Tipo subasta: 1.680,00 euros.

Lote 23: Rústica, parcela 50, lugar Muiño, concentración parcelaria Santo Tomás de Salto, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B504000500000YU, superficie: 0,0199 hectáreas. Tipo subasta: 270,00 euros.

Lote 24: Rústica, parcela 66, lugar Prados do Porto, concentración parcelaria Santo Tomás de Salto, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064B504000660000YO, superficie: 0,1290 hectáreas. Tipo subasta: 2.580,00 euros.

Lote 25: Rústica, parcela 444, lugar Cortiña, concentración parcelaria Santo Tomás de Salto, Oza dos Ríos; referencia catastral 15064C504004440000ML, superficie: 0,0716 hectáreas. Tipo subasta: 1.443,00 euros.

Lote 26: Rústica, parcela 251, lugar Pereira, concentración parcelaria Brates-Mercurín, Boimorto; referencia catastral 15010A502002510000JJ, superficie: 0,2035 hectáreas. Tipo subasta: 3.987,00 euros. Está gravada con una servidumbre de traída de agua subterránea.

Lote 27: Rústica, parcela 199, lugar Chousa dos Toxos, concentración parcelaria Sta. Cruz de Montaos, Ordes; referencia catastral 15060A507001990000LZ, superficie: 0,3966 hectáreas. Tipo subasta: 10.071,00 euros. Está gravada con una servidumbre de paso a favor de la finca número 200.

Lote 28: Urbana, parcela denominada Castrelos, sita en el paraje de Leira, margen derecho de la carretera N-550, punto kilométrico 31,350. Ordes; referencia catastral: 9142089NH4794S0001TE, superficie: 236 metros cuadrados. Tipo subasta: 5.428,00 euros.

Lote 29: Rústica, parcela 193-3 (30193), lugar Prado do Medio de Villamouro, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501002510000TW, superficie: 5,5500 hectáreas. Tipo subasta: 24.440,00 euros.

Lote 30: Rústica, parcela 251, lugar Lousa, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501002510000TW, superficie: 5,5500 hectáreas. Tipo subasta: 24.440,00 euros.

Lote 31: Rústica, parcela 259, lugar Monte de Penaparda, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501002590000TT, superficie: 4,4540 hectáreas. Tipo subasta: 19.539,00 euros.

Lote 32: Rústica, parcela 303, lugar Pontegrande, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501003030000TI, superficie: 0,8440 hectáreas. Tipo subasta: 4.628,00 euros.

Lote 33: Rústica, parcela 326-2 (20326), lugar Serra da Carriza, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501203260000TQ, superficie: 5,3120 hectáreas. Tipo subasta: 26.216,00 euros. Atravesada por una línea eléctrica de media potencia.

Lote 34: Rústica, parcela 338-1 (40338), lugar Carriza, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501403380000TF, superficie: 1,9280 hectáreas. Tipo subasta: 8.458,00 euros.

Lote 35: Rústica, parcela 349, lugar Montouto, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501003490000TG, superficie: 1,5340 hectáreas. Tipo subasta: 8.412,00 euros. Está cruzada por un tendido eléctrico.

Lote 36: Rústica, parcela 508, lugar Sangueneiral, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501005080000TG, superficie: 1,6680 hectáreas. Tipo subasta: 6.403,00 euros. No dispone de acceso.

Lote 37: Rústica, parcela 673 (10673), lugar Prados da Riveira, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501106730000TD,

superficie: 4,5475 hectáreas. Tipo subasta: 22.443,00 euros. Tiene enclavada una construcción, según el título de propiedad.

Lote 38: Rústica, parcela 798, lugar Pena do Foxo, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501007980000TG, superficie: 4,8966 hectáreas. Tipo subasta: 26.851,00 euros.

Lote 39: Rústica, parcela 800-1 (10800), lugar Painceiras, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501108000000TD, superficie: 9,2825 hectáreas. Tipo subasta: 25.451,00 euros. Está atravesada en parte por un camino.

Lote 40: Rústica, parcela 800-2 (20800), lugar Muiño, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501208000000TW, superficie: 2,2480 hectáreas. Tipo subasta: 12.327,00 euros.

Lote 41: Rústica, parcela 857-2 (20857), lugar Fraga Pesquera, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501208570000TS, superficie: 1,0240 hectáreas. Tipo subasta: 2.807,00 euros.

Lote 42: Rústica, parcela 874, lugar Veigos, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501008740000TK, superficie: 3,0570 hectáreas. Tipo subasta: 16.763,00 euros. Está atravesada por una línea de media tensión.

Lote 43: Rústica, parcela 920, lugar Folla Blanca, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501009200000TH, superficie: 3,1925 hectáreas. Tipo subasta: 14.005,00 euros. Atravesada por un tendido eléctrico.

Lote 44: Rústica, parcela 921, lugar Folla Blanca, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A501009210000TW, superficie: 2,1930 hectáreas. Tipo subasta: 9.620,00 euros.

Lote 45: Rústica, parcela 1019, lugar Fraga do Branón, concentración parcelaria Ribadeume-Bermuy, As Pontes; referencia catastral 15071A5010190000TE, superficie: 11,7230 hectáreas. Tipo subasta: 38.571,00 euros.

Lote 46: Rústica, parcela 1062, lugar Veiga de Vixiantes, concentración parcelaria Cacheiras-Recesende, Teo; referencia catastral 15083B503010620000SO, superficie: 0,3880 hectáreas. Tipo subasta: 93.120,00 euros.

Los lotes que resultasen desiertos en esta convocatoria se podrán ofertar, sucesivamente, en una segunda, tercera y cuarta subasta que se celebrará los días 6 (lotes 1 al 25) y 7 de marzo de 2008 (lotes 26 al 46), en el mismo local y hora y, en la que el presidente de la Mesa podrá acordar una rebaja en el tipo de hasta el 15 por ciento en cada una.

Es imprescindible consignar un depósito del 25 por cien del tipo de valoración para poder participar.

Para ampliar información sobre los lotes, podrán ponerse en contacto telefónico en los números 981 161 344 ó 981 161 356, personarse en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda, o bien en la página web del ministerio, en la siguiente dirección: [www.meh.es/portal/subastas+publicas.htm](http://www.meh.es/portal/subastas+publicas.htm)

A Coruña, 21 de diciembre de 2007.-El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Vázquez Salgado.

## MINISTERIO DE FOMENTO

56/08. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasajes por la que se anuncia subasta pública del buque abandonado «Force 17».*

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, del buque abandonado «Force 17».

Elemento a subastar y valoración tipo: Constituye el lote de la presente subasta un buque declarado en situación de abandono por el Consejo de Administración de la